



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"



RESOLUCION –D- N°

007 - 25

Salta, 12 FEB 2025
Expediente N° 12.736/24

VISTO: La Resolución CD- N° 822/24 mediante la cual se autoriza al Lic Julio Oyes Ontiveros DNI 36.047.862 el pago por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$17.250,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la entrega de fondos en base a los criterios presupuestarios establecidos por el Consejo Directivo.

Que el docente entrego la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los registros contables necesarios.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR rendición presentada por el Lic. Julio Oyes Ontiveros DNI 36.047.862, referida a la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$17.250,00) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente para el pago correspondiente al Doctorado en Estadística organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la Universidad Nacional de Rosario y que consiste en:

Factura	Fecha	Importe
C 0007-00004021	21/11/2024	\$55.000,00

(Reconocer hasta \$17.250,00)

ARTÍCULO 2°: TENER por imputado el importe de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$17.250,00) en las partidas Inciso 3 – Servicios no personales del, 9- Otros servicios,9- Otros n.e.p del Fondo de

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"



RESOLUCION -D- N° 007-25

Salta, 12 FEB 2025
Expediente N° 12.736/24

Capacitación Docente contemplado en la prórroga del presupuesto vigente en el Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -

rfr

ca
mca

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa